NET373626: "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA EN ANDALUCIA "

NOTA INFORMATIVA

Por la presenta nota, se informa a los licitadores que existe una errata en el Pliego de Clausulas Administrativas que rige la licitación, concretamente en la pagina 6 del mismo, donde se indica la clasificación administrativa que deben cumplir las empresas:

Exigencia del requisito de acreditación de la solvencia (apartado C) de la cláusula 3.3.7 del presente pliego)

A) Limitación para la acreditación de la solvencia con medios externos (artículo 75 LCSP): No

B) Exigencia de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los contratos con un valor estimado igual o inferior a 35.000 euros (artículo 11.5 del RGLCAP y 159.6 de la LCSP): No procede

o, en su caso:

Clasificación del contratista:			
Anterior a RD 773/2015	Grupo: L	Subgrupo:1	Categoría:A
Posterior a RD 773/2015	Grupo: L	Subgrupo:1	Categoría:1

En el cuadro, se indica que la clasificación requerida es la L-1, correspondiente a "Servicios Auxiliares para trabajos administrativos de archivo y similares", lo cual es erroneo.

No obstante, en el anexos específico correspondiente a la Solvencia Técnica y Profesional del Pliego de Clausulas Administrativas se indica la clasificación correcta, que es la Q-2 "Mantenimiento y Reparación de vehículos"

A los efectos, se considera correcta la señalada en el cuadro de solvencia técnica, coincidente con el objeto del contrato, y sin efecto la indicada en el Cuadro Resumen.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales